



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

9145, 9146,
9147 y 9148-D-14
OD 1678

Buenos Aires, 09 FEB 2015

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

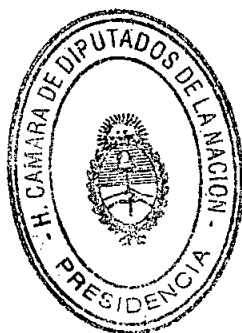
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara los eventos culturales que se detallan a continuación:

- La Fiesta Nacional del Puestero que se realiza anualmente en el mes de febrero en Junín de los Andes, provincia del Neuquén, como homenaje al trabajador rural.
- La Fiesta del Pino que se celebra anualmente en el mes de febrero desde 1993 en la localidad de Manzano Amargo, provincia del Neuquén.
- La Fiesta Provincial del Loro Barranquero que se celebra anualmente en el mes de febrero en la localidad de Tricao Malal, provincia del Neuquén.
- La Fiesta Nacional del Montañés que se realiza anualmente en el mes de agosto en San Martín de los Andes, provincia del Neuquén.

Dios guarde a la señora Presidenta.



[Firma manuscrita]